



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38**

**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38 a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490, 5° piso, en el marco de las actuaciones "NN o I C s/ CONTROL DE LEGALIDAD"- LEY 26.061 (exte. n° 89093/2018), notifica a la Sra. Brenda Córdoba, la resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:(...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. Decretar la situación de adaptabilidad de la niña IC (...). Fdo. Mariana Julieta Fortuna. Jueza Nacional en lo Civil."El presente debe publicarse por dos días. Se solicita la eximición de pago de arancel por ser medida de oficio. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019.- MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 12/09/2019 N° 68372/19 v. 13/09/2019

**Fecha de publicacion:** 12/09/2019

